



Excmo. Ayuntamiento
Almansa



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, ASÍ COMO LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO AL AIRE LIBRE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL ENTORNO DEL PANTANO DE ALMANSA. ACTUACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO AGUA VIVA (Equipamientos Medioambientales, Recreativos y Turísticos en el Pantano de Almansa). AYUDAS FEDER - EJE 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO, PERIODO 2011-2013

Plazo de Presentación de las Ofertas: 30 días naturales desde la publicación en el boletín

Plazo máximo de Ejecución: - Redacción Proyectos 1 mes
- Ejecución Obras 3 meses

El precio máximo de licitación será de 90.000 €, IVA incluido.

Objeto: El objeto del contrato es la redacción del **proyecto de ejecución** (museográfico y arquitectónico) (conteniendo la documentación establecida en el RDL 3/2011 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por el R.D. 1098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el resto de legislación sectorial aplicable. En el mencionado proyecto de ejecución deberán incluirse todos los anexos de instalaciones necesarios, así como legalizaciones de las mismas para la puesta en funcionamiento de las infraestructuras. Por todo lo cual en la oferta económica se tendrán que incluir los honorarios de todos los técnicos de titulación superior y media que conforme a la legislación sean precisos para el desarrollo del proyecto descrito, así como para todos los anexos de proyectos de instalaciones mencionados anteriormente, y para todos los certificados técnicos y legalizaciones precisos), y las **obras** correspondientes a **Construcción y Equipamiento del Museo al Aire Libre del Ciclo Integral del Agua en el Entorno del Pantano de Almansa**

La codificación del contrato es CPV 45210000.

El proyecto museográfico y arquitectónico que redacte el adjudicatario deberá comprender todas las obras necesarias para la Construcción y Equipamiento del Museo al Aire libre del Ciclo Integral del Agua, según las directrices y desarrollo realizado en el Anteproyecto redactado al efecto, así como a las directrices y



zonificación marcados por el Avance del Plan Especial para la Ordenación del Paraje del Pantano de Almansa y su Área de Influencia (PEPA).

Contenido: La propuesta a presentar incluirá aquellos documentos que sean precisos para la valoración del criterio "calidad técnica de la propuesta".

Se presentará la documentación necesaria, tanto escrita como gráfica doblada en formato DIN-A4, a nivel de anteproyecto que desarrolle, amplíe o mejore, en su caso, el anteproyecto redactado y que figura como anexo al presente pliego, y a las directrices y trazados marcados por el Avance del Plan Especial para la Ordenación del Paraje del Pantano de Almansa y su Área de Influencia (PEPA), que servirá como base para el análisis de la situación actual

Se entiende por anteproyecto el documento técnico en el que se exponen los aspectos fundamentales de las características generales de la obra: funcionales, formales y constructivas, al objeto de proporcionar una primera imagen global de la misma.

Los documentos mínimos que deberá contener el anteproyecto serán.

- Memoria descriptiva y justificativa de las soluciones de tipo general adoptadas.
- Planos de plantas, alzados y secciones a escala

El diseño de los diferentes elementos a realizar en el presente contrato seguirán las directrices siguientes:

El proyecto debe contemplar tanto los aspectos constructivos como los equipamientos expositivos, didácticos, museográficos y de gestión que permitan cumplir, al menos, el programa de necesidades que planteamos. También debe recoger el acondicionamiento del entorno próximo y la recuperación del aljibe y las pequeñas construcciones anexas, respetando sus características etnográficas e integrándolas en el programa de necesidades.

Todas las instalaciones planteadas deberán cumplir con el Código de Accesibilidad de Castilla la Mancha.

Los elementos mínimos que compondrán el museo serán:

- Cartelería informativa y explicativa
- Mirador de bienvenida
- Centro logístico
- Presa: vista/visita superior e inferior

Así mismo se primarán todos aquellos planteamientos de diseño arquitectónico y dotacional en el que se planteen soluciones de arquitectura bioclimática, con sistemas activos o pasivos, así como el uso de energías renovables.

Almansa a 31 de marzo de 2014
Jefe de Área Técnica
Excmo. Ayuntamiento de Almansa

